



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones

<p>ADQUISICIONES DE PASAJES Y HOSPEDAJE AUTORIZADOS SIN SOPORTE NORMATIVO</p> <p>DEBER SER:</p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 63.- Los titulares de los ejecutores de gasto autorizarán las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, en los términos de las disposiciones generales aplicables.</p> <p>...</p> <p>En materia de gastos de vehículos, viajes oficiales, bienes y servicios, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>II. Bienes y Servicios: Los ejecutores de gasto deberán racionalizar el gasto de los servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, y pasajes a lo estrictamente indispensable, y</p> <p>Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.</p> <p>23. En materia de congresos y convenciones, viáticos y pasajes con cargo a los presupuestos autorizados de los Entes Públicos se deberá observar lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>II. Las personas servidoras públicas sólo podrán realizar comisiones oficiales para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, los programas, las atribuciones o las funciones conferidas al Ente Público.</p> <p>...</p> <p>VII. Sólo podrán otorgarse viáticos al personal en servicio activo. En ningún caso podrán otorgarse viáticos a personas servidoras públicas que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.</p> <p>La comisión oficial es la tarea o función oficial que se encomienda a una persona servidora pública o que esta desarrolle por razones de su empleo, cargo o comisión, en lugares distintos a los de su centro de trabajo.</p>	<p>Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección de Administración, se realicen las siguientes medidas:</p> <p>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> En virtud de que, como se detalló en la presente cédula de resultados, la 1 no contaba con el carácter de servidora pública del CentroGeo, ni se cuenta con el soporte normativo que acredite la procedencia de las adquisiciones de pasajes y hospedaje en su beneficio, la 2 deberá realizar las gestiones que sean necesarias para obtener la recuperación del importe total de \$18,675.00 (IVA incluido) ejercidos conforme a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> \$9,353.00 en la partida "37504.-Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales" \$9,322.00 en la partida "37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" De las gestiones para la recuperación del importe de \$18,675.00, se deberá elaborar una minuta de trabajo en la que se describan dichas gestiones. El documento deberá estar firmado por los participantes que correspondan. En virtud de que, como se detalló en la presente cédula de resultados, el 1 no contaba
--	---



Table with 2 columns: Ente (Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.) and Ramo (38 CONACYT); Unidad Auditada (Dirección de Administración) and Clave de programa y descripción de la auditoría (210 - Adquisiciones).

SER: De la revisión a 7 adquisiciones de pasajes y servicio de hospedaje durante el ejercicio 2021, por un importe total de \$71,198.22 (con IVA), se determinó que, 3 adquisiciones por un importe total de \$36,407.22 (con IVA) se realizaron para personas que no cuentan con el carácter de servidores públicos del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) (ver detalle en Anexo 1), ni se acreditó normativamente la procedencia de dichas adquisiciones con recursos públicos, conforme a lo siguiente:
1.- Pasajes y hospedaje para [redacted]
a) Al momento de las adquisiciones de pasajes y hospedaje por un importe total de \$18,675.00 (con IVA), la [redacted] no contaba con el carácter de servidora pública, toda vez que, su relación laboral con el CentroGeo se dio a través del contrato CENTROGEO-AD-P-08-078/2021, mismo que fue suscrito al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el cual no se estableció el otorgamiento de pasajes ni hospedaje.
b) En tal virtud, la [redacted] no era susceptible del otorgamiento de viáticos (hospedaje) y pasajes con recursos públicos.
2.- Hospedaje para [redacted]
a) Al momento de la adquisición de hospedaje por un importe total de \$17,732.22 (con IVA), el [redacted] no contaba con el carácter de servidor público, toda vez que, no existía ninguna relación laboral con el CentroGeo.
b) Asimismo, se informó que la comisión del [redacted] se realizó en su carácter de miembro del Comité de Evaluación Externa del CentroGeo; no obstante, el artículo 26 del "Marco de Operación del Comité de Evaluación Externa de Evaluación" (sic) especifica lo siguiente:
"Artículo 26.- Los miembros del Comité, tendrán derecho a que se le cubran los gastos de transporte, hospedaje y alimentación requeridos para su asistencia a las reuniones del propio Comité, sujeto a restricciones presupuestales con base en las tarifas y lineamientos establecidos para el CPI".
con el carácter de servidor público del CentroGeo, ni se cuenta con el soporte normativo que acredite la procedencia de la adquisición del servicio de hospedaje en su beneficio, la [redacted] deberá realizar las gestiones que sean necesarias para obtener la recuperación del importe total de \$17,732.22 (IVA incluido) ejercidos en la partida "37504.-Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales".
4. De las gestiones realizadas para la recuperación del importe de \$17,732.22, se deberá elaborar una minuta de trabajo en la que se describan dichas gestiones. El documento deberá estar firmado por los participantes que correspondan.
5. Proporcionar al Órgano Interno de Control, un informe detallado sobre las gestiones realizadas para las recuperaciones de los recursos mencionadas en los numerales 1 y 3 de la presente recomendación correctiva, adjuntado la información que acredite dicha recuperación (pólizas contables y documentación soporte).
RECOMENDACIÓN PREVENTIVA:
1. La [redacted] deberá elaborar un informe de avance, se haga del conocimiento de la comunidad del CentroGeo, en especial a las áreas requirentes (incluido el personal académico), la normatividad vigente en materia de pasajes y hospedaje (viáticos); así como exhortar a la comunidad y áreas requirentes a que se abstengan de solicitar la adquisición de hospedaje y/o pasajes para

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones

De lo anterior, se advierte que, el pago de los gastos de hospedaje para los miembros del Comité Externo de Evaluación del CentroGeo, si se encuentran estipulados dentro de la normatividad vigente de la entidad; no obstante, esta condición solo es aplicable cuando dichos gastos son requeridos para su asistencia a las reuniones del Comité.

- c) Ahora bien, de acuerdo con el Oficio de Comisión Nacional número 11F (Anexo 2) y el Informe de Comisión sin número (Anexo 3), relacionados a la Comisión del [REDACTED], sus actividades realizadas no guardan relación con alguna reunión del Comité Externo de Evaluación del CentroGeo.
- d) En consecuencia, en su carácter de miembro del Comité Externo de Evaluación del CentroGeo, el [REDACTED] no era susceptible del beneficio del pago de hospedaje con recursos públicos del CentroGeo por un importe de \$17,732.22 (incluyendo IVA), toda vez que, el artículo 26 del Marco de Operación del Comité de Evaluación Externo de Evaluación, establece el derecho del pago de los gastos de hospedaje cuando estos son requeridos para la asistencia de los miembros a las reuniones del propio Comité.

CONCLUSIÓN:

Se concluye que, las dos personas mencionadas en la presente observación (KGZ y UCG), al momento de las adquisiciones de pasajes y hospedaje, según sea el caso, no contaban con el carácter de servidor público del CentroGeo, ni se proporcionó el soporte normativo que acredite la procedencia de las adquisiciones con recursos públicos.

En consecuencia, el importe total de \$36,407.22 (con IVA) ejercido para la adquisición de pasajes y hospedaje para la [REDACTED] y de hospedaje para el [REDACTED], se realizó incumpliendo la normatividad en materia de viáticos y pasajes.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 63, fracción II.

Líneamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, numeral 23, fracciones II y VII.

personas que no cumplan con los criterios establecidos en la normatividad.

Se deberá proporcionar al OIC los acuses de recibo del oficio circular.

- 2. Esta Autoridad Fiscalizadora conmina a la [REDACTED] del CentroGeo a que, en lo subsecuente y en el ámbito de su competencia, se dé estricto cumplimiento a la normatividad en materia de viáticos y pasajes para los servidores públicos de la entidad, y se abstenga de autorizar adquisiciones que incumplan la normatividad en la materia.

Al respecto, la [REDACTED] deberá manifestar por escrito que queda enterada del llamamiento anterior, estableciendo el compromiso de que, en lo subsecuente, se dará estricto cumplimiento a la normatividad en materia de viáticos y pasajes.

Fecha de Firma: 30 de junio de 2022
Fecha Compromiso: 14 de septiembre de 2022



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

Cédula de Resultados

Hojas No. 4 de 7
Número de auditoría: 02/2022
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 3,135.8
Monto fiscalizado: 61.48
Monto por aclarar: 36.4
Monto por recuperar: 36.4
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección de Administración

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
- Adquisiciones

LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, numeral 2, letras a, e.

Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal, partidas 37104 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES, y 37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.

Marco de Operación del Comité de Evaluación Externo de Evaluación del CentroGeo, artículo 26.

Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., numeral 11, letras e, g, j, u, v, z.

Lic. Omar Francisco Gómez Martínez
Director de Administración del Centro de
Investigación en Ciencias de Información
Geoespacial, A.C.

Lic. Miguel Ángel García Jiménez
Auditor

28 de junio de 2022
Fecha de elaboración

Dr. Joaquín Solís Arias
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados

Hojas No. 5 de 7
Número de auditoría: 02/2022
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 3,135.8
Monto fiscalizado: 61.48
Monto por aclarar: 36.4
Monto por recuperar: 36.4
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección de Administración

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
- Adquisiciones

ANEXO 1

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO "RELACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS NO FORMALIZADOS DEL EJERCICIO 2021"
PROPORCIONADO AL OIC MEDIANTE OFICIO CentroGeo/DA/355/2022

Número de requisición	Fecha de inicio	Proveedor	Breve descripción del bien o servicio	Importe sin IVA	Importe con IVA	Origen de los recursos	Nombre de la persona beneficiada por el pago el servicio	Relación laboral con el CentroGeo al momento de la adquisición	Soporte documental
REQ. 230F / d29dc	31/10/2021	3	Servicio de reserva y pago de hospedaje de 1 del 31 de octubre a 6 de Noviembre en Mérida	\$ 8,062.93	\$ 9,353.00	Fiscales	1	Prestadora de servicios (capítulo 3000)	Contrato de prestación de servicios CENTROGEO-AD-P-08-078/2021
REQ. 230F / 60455e	31/10/2021	3	Servicio de emisión de boleto de avión para 1 del 31 de octubre CDMX a Mérida al 6 de Noviembre Mérida a CDMX	\$ 8,185.31	\$ 9,322.00	Fiscales	1	Prestadora de servicios (capítulo 3000)	Contrato de prestación de servicios CENTROGEO-AD-P-08-078/2021
REQ. 222F	01/11/2021	Grupo Posadas, SAB de CV	Reservación de habitación para el 1 del 1 al 7 de Noviembre para el International Conference on Geospatial Information Sciences 2021	\$ 14,838.68	\$ 17,732.22	Fiscales	1	No existe relación laboral con el CentroGeo	No existe relación laboral con el CentroGeo
TOTAL:				\$ 31,086.92	\$ 36,407.22				

[Handwritten signature]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados

Hojas No. 6 de 7
Número de auditoría: 02/2022
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 3,135.8
Monto fiscalizado: 61.48
Monto por aclarar: 36.4
Monto por recuperar: 36.4
Riesgo: MR


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección de Administración

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
- Adquisiciones

ANEXO 2

 **CentroGeo**
90°17'30"N, 98°13'17"O, 2489m

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A. C.
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

OFICIO DE COMISIÓN NACIONAL

No. 11F

NOMBRAMIENTO Y/O CONDICIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL CENTRO

Servidores Públicos, Investigadores y Tecnólogos

Miembros de la Comunidad Científica

Becarios

Honorarios

FECHA DE ELABORACIÓN 18 de octubre de 2021

TIPO DE RECURSOS QUE SE AFECTARÁN

FISCALES PROPIOS OTROS

PROYECTO: SEGUNDA CONFERENCIA

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: _____

PERSONA COMISIONADA

NOMBRE: [REDACTED]

PUESTO, CARGO O NOMBRAMIENTO QUE DESEMPEÑA

PERIODO Y RUTA DE COMISIÓN

DIA	MES	ORIGEN	DESTINO
1	NOVIEMBRE	BARCELONA ESPAÑA	CIUDAD DE MÉXICO
7	NOVIEMBRE	CIUDAD DE MÉXICO	BARCELONA ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN:

PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL
REUNIÓN DEL LABORATORIO NACIONAL DE GEOINTELIGENCIA SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL
REUNIÓN DE TRABAJO DEL CENTRO DE DESARROLLO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA VALLEJO - I (CDIT VALLEJO -I)

[Handwritten signature]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados

Hojas No. 7 de 7
Número de auditoría: 02/2022
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 3,135.8
Monto fiscalizado: 61.48
Monto por aclarar: 36.4
Monto por recuperar: 36.4
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección de Administración

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
- Adquisiciones

ANEXO 3



CentroGeo

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A. C.

INFORME DE COMISIÓN

PERSONA COMISIONADA

NOMBRE:

CARGO:

PROFESOR INVITADO DEL BSC

LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN

LUGAR:

PERIODO:

CIUDAD DE MÉXICO

2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2021

OBJETO DE LA COMISIÓN

PARTICIPACIÓN EN THE INTERNATIONAL CONFERENCE ON GEOSPATIAL INFORMATION SCIENCES 2021.
REUNIONES DE TRABAJO CON EL GRUPO DE INVESTIGADORES DE CENTROGEO ENFOCADOS A LA INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
REUNIONES DE TRABAJO EN EL CDIT-VALLEJO I.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

CONCLUSIONES, RESULTADOS OBTENIDOS Y CONTRIBUCIONES AL CENTRO

Participación en la Reunión de Trabajo preparatoria la reunión de trabajo con especialistas en temas de Inteligencia Artificial organizado por CentroGeo el día 1o. de noviembre de 2021.
Inauguración del The International Conference on Geospatial Information Sciences 2021, el día 3 de noviembre de 2021.
Lectura de una ponencia magistral en The International Conference on Geospatial Information Sciences 2021, el día 4 de noviembre de 2021.
Conducción y Participación en la reunión de trabajo con especialistas en Inteligencia Artificial e Inteligencia Computacional organizada por CentroGeo, el día 3 de noviembre de 2021.
Sesión de trabajo con el grupo de desarrollo de Inteligencia Computacional para la construcción de un Observatorio de Ética para el desarrollo de la Inteligencia Artificial en México el día 4 de noviembre de 2021.
Reunión de trabajo con el equipo de la Dirección de CentroGeo para el desarrollo de estrategias para participar en convocatorias de carácter internacional para el desarrollo de proyectos en ciencias de Información Geoespacial, particularmente los fondos
Presentación de la plataforma AI4EU y su importancia para la estrategia de internacionalización de CentroGeo, el día 5 de noviembre de 2021.
Visita a las instalaciones del Laboratorio Nacional de Geointeligencia ubicado en el Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de Vallejo - I (CDIT-VALLEJO I), el día 6 de noviembre de 2021.

Handwritten signatures in blue ink.



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones

<p>INCUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DEL 30% AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>DEBER SER:</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.</p> <p>...</p> <p>La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>SER:</p> <p>De la revisión a la integración y soporte de las cifras, así como al método de cálculo del porcentaje reflejado en el documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP" del ejercicio 2021, presentado al Consejo Directivo en su Primera Sesión Ordinaria del 2022 (Anexo 1), se determinó incumplimiento a los párrafos primero y cuarto del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), conforme a lo siguiente:</p> <p>I.- Antecedentes:</p> <p>a) En la Primera Sesión del COCODI de 2022 (febrero), se presentó el documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP" con cifras "preliminares" del periodo de enero a diciembre de 2021, mismo que fue elaborado por el área de [redacted], conciliado por las áreas de [redacted], y revisado por el [redacted], según firmas de dicho documento (Anexo 2).</p>	<p>Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección de Administración, se realicen las siguientes medidas:</p> <p>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> [redacted] deberá elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> La justificación por la cual, para el cálculo del porcentaje al que alude el artículo 42 de la LAASSP, se utilizó el importe \$24,824,276.13 como presupuesto anual autorizado (incluyendo modificaciones), y no el importe de \$19,376,318.00 de la Cuenta Pública 2021 (Anexos 3 y 4). Explicar e integrar de manera clara y precisa, el origen de la diferencia total de \$5,447,958.13 entre el importe utilizado para el cálculo y el importe de cuenta pública, detallando por cada clave y/o concepto las diferencias de importes observadas (Anexo 4). La justificación por la cual, se autorizaron adquisiciones en un porcentaje mayor al 30% que establece el artículo 42 de la LAASSP, y el por qué no se supervisó que no se rebasara dicho porcentaje.
---	---



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones

b) Se realizó la comparación de las cifras "preliminares" del documento antes mencionado y las cifras del documento de similar nombre presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de 2022 (mayo), advirtiéndose que, las cifras no tuvieron ninguna modificación, por lo que, se concluye que la información preliminar presentada en el COCODI fue ratificada en el Consejo Directivo como cifras finales.

II.- Resultado presentado por la entidad

De acuerdo al documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP" presentado en la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Directivo del CentroGeo (Anexo 1), se advierte que, los responsables de su elaboración, conciliación y revisión, reconocen que, el importe de las contrataciones por adjudicación directa e invitación a cuando menos 3 personas de 2021, superó por 3.42% el límite de 30% establecido en los párrafos primero y cuarto del artículo 42 de la LAASSP, conforme a lo siguiente:

Total art. 42 Adjudicación Directa:	\$7,337,596.09	Total presupuesto autorizado:	\$24,824,276.13
Total art. 42 Invitación a 3 personas:	\$957,793.30		
TOTAL art. 42:	\$8,295,389.39		

Porcentaje de adquisiciones directas: $\frac{\$8,295,389.39}{\$24,824,276.13} * 100 = \boxed{33.42\%}$

III.- Diferencia entre el importe del presupuesto utilizado para el cálculo y el importe del presupuesto según Cuenta Pública 2021

De acuerdo a la información del documento "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto" de la Cuenta Pública 2021 (Anexo 3), se observó lo siguiente:

d) La justificación por la cual, se autorizaron adquisiciones por un importe mayor al del presupuesto autorizado para 2021 (Anexo 3).

El informe deberá incluir la documentación soporte que corresponda, misma que, se solicita sea entregada en un CD, debidamente identificada y ordenada, así como versiones íntegras de los documentos.

2. De la persona que elaboró el documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP" presentado en el COCODI (Anexo 2) y su similar presentado en el Consejo Directivo (Anexo 1), entregar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:

a) La justificación por la cual, para la elaboración de dicho documento (Anexo 2), no se apegó a lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP, en lo referente al importe del presupuesto autorizado.

b) Explicar e integrar de manera clara y precisa, el importe de \$24,824,276.13 utilizado para el cálculo; o en su caso, informar el nombre y puesto de la persona que le proporcionó y/o instruyó a utilizar el importe de \$24,824,276.13.

El informe deberá incluir la documentación soporte que corresponda, misma que, se solicita sea entregada en un CD, debidamente identificada y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados

Hojas No. 3 de 9
Número de auditoría: 02/2022
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones

- a) El importe total del presupuesto anual modificado de las claves 2100, 2200, 2300, 2400, 2500, 2600, 2700, 2800, 2900, 3100, 3200, 3300, 3400, 3500, 3600, 3700 y 3800 para el CentroGeo fue de \$19,376,318.00 (Anexo 4).
- b) El importe del presupuesto anual modificado utilizado para el cálculo del porcentaje al que se refiere el párrafo cuarto del artículo 42 de la LAASSP fue de \$24,824,276.13.
- c) De lo anterior, se determinó la existencia de una diferencia de \$5,447,958.13 entre el presupuesto modificado autorizado conforme a la Cuenta Pública y el importe del presupuesto utilizado para el cálculo del porcentaje al que se refiere el párrafo cuarto del artículo 42 de la LAASSP, misma que, impacta directamente en el resultado del cálculo del porcentaje en cuestión.

Fuente	Documento	Concepto	Importe	Diferencia
Primera Sesión del Consejo Directivo 2022	Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP	PRESUPUESTO ANUAL (Incluye modificaciones, en su caso)	\$ 24,824,276.13	\$ 5,447,958.13
Cuenta Pública 2022	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	Modificado	\$ 19,376,318.00	

IV.- Resultado conforme a la información de la Cuenta Pública 2021

De acuerdo a la información del documento Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto" de la Cuenta Pública 2021 (Anexo 3), el importe que se debió considerar para realizar el cálculo del porcentaje multicitado en la presente cédula es de \$19,376,318.0.

Lo anterior, en virtud de que, el párrafo cuarto del artículo 42 de la LAASSP, hace referencia al presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la entidad, mismo que, una vez sumados los importes de las claves consideradas en el formato para el cálculo correspondiente (Anexos 3 y 4), resulta en \$19,376,318.0.

ordenada, así como versiones íntegras de los documentos.

3. De cada uno de los servidores públicos que conciliaron la información del documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP" presentado en el COCODI (Anexo 2) y su similar presentado en el Consejo Directivo (Anexo 1), entregar al Órgano Interno de Control, un informe individual en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:

- a) La justificación por la cual, para la conciliación de las cifras del documento en cuestión (Anexo 2), no se apegaron a lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP, en lo referente al importe del presupuesto autorizado.
- b) Explicar e integrar de manera clara y precisa, el importe de \$24,824,276.13 conciliado entre las áreas de presupuesto y de contabilidad.

El informe deberá incluir la documentación soporte que corresponda, misma que, se solicita sea entregada en un CD, debidamente identificada y ordenada, así como versiones íntegras de los documentos.

RECOMENDACIÓN PREVENTIVA:

- 1. La ██████████ deberá presentar la observación y sus recomendaciones en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados

Hojas No. 4 de 9
Número de auditoría: 02/2022
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección de Administración

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
- Adquisiciones

Así pues, tomando en cuenta lo antes mencionado, el resultado del cálculo del porcentaje al que se refiere el párrafo cuarto del artículo 42 de la LAASSP, quedaría de la siguiente manera:

Total art. 42 Adjudicación Directa:	\$7,337,596.09	Total modificado Cuenta Pública 2021:	\$19,376,318.00
Total art. 42 Invitación a 3 personas:	\$957,793.30		
TOTAL art. 42:	\$8,295,389.39		

$$\text{Porcentaje de adquisiciones directas: } \frac{\$8,295,389.39}{\$19,376,318.00} * 100 = \boxed{42.81\%}$$

Del cálculo anterior, se advierte un porcentaje mayor de incumplimiento al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONCLUSIÓN:

Se incumplió con los párrafos primero y cuarto del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en razón de que, el importe total de las adquisiciones por adjudicación directa y por invitación a cuando menos tres personas, superó el 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado al CentroGeo. Además de que, en el cálculo presentado por la entidad en la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Directivo, no se utilizó el importe del presupuesto autorizado a la entidad, por lo que, el porcentaje de incumplimiento es mayor al informado.

Servicios del CentroGeo, a efecto de que los miembros del Comité tomen conocimiento de los aspectos observados y recomendados, y que, en lo subsecuente, dichos aspectos sean considerados por los miembros para la revisión y opinión de la información presentada de manera trimestral referente al cálculo y determinación del porcentaje al que se refiere el artículo 42 de la LAASSP.

- Esta Autoridad Fiscalizadora conmina a la ████████████████████ del CentroGeo a que, en lo subsecuente y en el ámbito de su competencia, se dé estricto cumplimiento al artículo 42 de la LAASSP, en lo referente al porcentaje límite del 30% para adquisiciones por adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, y se abstenga de autorizar adquisiciones por encima de dicho porcentaje.

Al respecto, la Dirección de Administración deberá manifestar por escrito que queda enterada del llamamiento anterior, estableciendo el compromiso de que, en lo subsecuente, se dará estricto cumplimiento al artículo 42 de la LAASSP.

Fecha de Firma: 30 de junio de 2022

Fecha Compromiso: 14 de septiembre de 2022



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

Cédula de Resultados

Hojas No. 5 de 9
Número de auditoría: 02/2022
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONACYT


Unidad Auditada: Dirección de Administración


Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
- Adquisiciones

FUNDAMENTO LEGAL:


Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 22, fracciones I y IV, 24 y 42.

Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., numeral 11, letras e, g, j, u, v, z.


Lic. Omar Francisco Gómez Martínez
Director de Administración del Centro de
Investigación en Ciencias de Información
Geoespacial, A.C.


Lic. Miguel Ángel García Jiménez
Auditor

28 de junio de 2022
Fecha de elaboración


Dr. Joaquín Solís Arias
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados

Hojas No. 7 de 9
Número de auditoría: 02/2022
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección de Administración

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
- Adquisiciones

ANEXO 2

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD
UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE MODERNIZACIÓN, OBRA PÚBLICA, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL
CÁLCULO DE LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL 30% A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP
(MILES DE PESOS)



PERIODO: ENERO - DICIEMBRE DE 2021 (Pudiente)

Dependiente o Entidad: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.

CLAVE	CONCEPTO	RESPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PORCENTAJE A TÍTULO PATRIMONIO A.C. LAASSP		CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO						TOTAL	
			(A)	(B)	ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 43					
					REGISTRACIÓN DIRECTA	INVERSIÓN A CANCELACIÓN (INVERSIONES)	PRELIMINAR	BASES DE DATOS	BASES DE DATOS	OTROS		
CAPÍTULO 0000 - MATERIALES Y SUMINISTROS												
2300	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Archivos (Ofimáticos)	175,979.0			154,274.0							
2301	Alimentos y Utensilios	65,737.9			30,927.8							
2302	Materiales Primarios y Elementos de Producción y Comercialización	-										
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	27,203.8			23,038.7							
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	35,500.1			30,823.9							
2600	Camisetas, Libretos y Artículos	39,000.0			23,466.3							
2700	Textiles, Maños, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-										
2800	Substancias y Suministros para Seguridad	-										
2900	Instrumentos, Refractómetros y Accesorios Menores	28,455.0			22,884.9							
CAPÍTULO 0000 - SERVICIOS GENERALES (excepto el concepto 0000)												
3200	Servicios Básicos	2,159,425.0	694,262.8	711,384.3				308,200.0		160,696.0	254,010.2	
3300	Servicios de Arrendamiento (Excepción los parciales 321 y 332)	814,344.0	10,000.0	69,883.9						151,164.4	6,555,535.7	
3500	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	18,522,919.1	43,400.0	5,925,780.6	802,335.0	116,696.4				3,244,332.9	837,905.1	
3600	Servicios Reprográficos, Bancarios y Comerciales (Excepción los parciales 341, 342 y 349)	980,414.0		36,806.3								
3700	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepción los parciales 351)	1,458,675.0		243,580.9	155,458.3					713,364.4		
3800	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-										
3900	Servicios de Transporte y Viajes (Excepción los parciales 375 y 379)	387,931.0		30,520.3								
3900	Servicios Oficiales	128,693.0		30,124.1								
CAPÍTULO 0000 - BIENES MUEBLES, ANIMADOS O INANIMADOS (excepto el concepto 0000)												
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	-										
5200	Instalaciones y Equipos Educativos y Recreativos	-										
5300	Equipos e Instrumental Médico y de Laboratorio	-										
5400	Instalaciones y Equipo de Transporte	-										
5500	Equipos de Defensa y Seguridad	-										
5600	Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	-										
5700	Activos Biológicos	-										
5800	Activos Intangibles (Excepción los parciales 517 y 518)	-										
	TOTAL	24,824,276.13	747,662.76	7,337,596.09	957,793.30	118,696.40	308,200.00	-	4,275,547.66	7,847,450.94		

Los incrementos en los conceptos, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluyen en la columna que corresponde al contrato original que se haya modificado.

Las cancelaciones que se realicen por la recepción de contratos (art. 41 base 10 de la Ley), se adicionan en la columna 7 y se restan de la que corresponde al contrato modificado.

Nota: El monto por adquisiciones directas es un 3.42% superior al 30% establecido en la Ley para este tipo de contrataciones, debido a que durante el ejercicio se celebraron dos procedimientos de licitación y subselección por personas que representaron el 3.89%, por lo que las contrataciones adjudicadas de manera directa representaron un 25.06%.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley:

33.42%

Porcentaje respecto integrado por el

52.76%

AD 1

5

5

5

5

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados

Hojas No. 8 de 9
Número de auditoría: 02/2022
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección de Administración

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
- Adquisiciones

ANEXO 3

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.
(PESOS)

UNIDAD ECONÓMICA	APROBADO	MODIFICADO	DETERMINADO	PAGADO	ECONÓMICO
TOTAL	71,721,348	76,061,269	87,441,299	87,441,299	-11,380,030
Gasto Corriente	71,721,348	76,061,269	87,441,299	87,441,299	-11,380,030
Servicios Personales	52,379,443	53,801,530	56,803,647	56,803,647	-3,002,127
1000 Servicios personales	52,379,443	53,801,530	56,803,647	56,803,647	-3,002,127
2100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	19,973,383	20,601,095	19,210,217	19,210,217	1,392,878
2200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,176,135	2,176,135	2,111,430	2,111,430	64,705
2300 Remuneraciones adicionales y especiales	7,374,753	7,645,203	8,403,552	8,403,552	-758,349
1400 Seguridad social	5,365,843	5,532,889	7,563,057	7,563,057	-2,030,168
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	8,024,785	8,379,654	6,117,036	6,117,036	2,262,618
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	9,464,544	9,464,544	13,398,355	13,398,355	-3,933,811
Gasto De Operación	18,630,556	21,150,631	29,596,913	29,596,913	-8,446,282
2000 Materiales y suministros	759,552	371,875	371,875	371,875	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	424,092	175,979	224,611	224,611	-48,611
2200 Alimentos y utensilios	193,774	99,157	31,754	31,754	67,403
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	27,203	27,203	26,543	26,543	660
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,081	2,081	35,500	35,500	-33,419
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	84,027	39,000	27,153	27,153	11,847
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	28,455	28,455	28,314	28,314	2,141
3000 Servicios generales	17,871,604	20,778,756	29,225,038	29,225,038	-8,446,282
3100 Servicios básicos	2,159,425	2,158,425	1,606,708	1,606,708	552,717
3200 Servicios de arrendamiento	814,344	814,344	916,168	916,168	-101,824
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	9,720,258	12,628,010	22,311,726	22,311,726	-9,583,716
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,030,607	1,030,607	1,029,224	1,029,224	1,383
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,868,093	1,668,093	1,575,344	1,575,344	92,749
3700 Servicios de traslado y cobros	575,271	575,271	113,994	113,994	461,277
3800 Servicios oficiales	128,693	128,693	33,608	33,608	95,085
3900 Otros servicios generales	3,774,313	1,774,313	1,838,266	1,838,266	136,047
Subsidios	711,349	1,109,118	1,040,739	1,040,739	68,379
4000 Transferencias, asignaciones, subvenciones y otros auxilios	711,349	1,109,118	1,040,739	1,040,739	68,379
4300 Subsidios y subvenciones	711,349	1,109,118	1,040,739	1,040,739	68,379
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

[Handwritten signature and initials in blue ink]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados

Hojas No. 9 de 9
Número de auditoría: 02/2022
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Ramo: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección de Administración

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
- Adquisiciones

ANEXO 4

CIFRAS DEL DOCUMENTO "CÁLCULO DE LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL 30% A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP" PRESENTADO EN LA PRIMERA SESIÓN DE 2022 DEL COCODI Y EN LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 2022			CIFRAS DEL DOCUMENTO "ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO" DE LA CUENTA PÚBLICA 2021				Diferencia entre el Presupuesto Anual utilizado por el CentroGeo para el cálculo y el Presupuesto Anual Modificado oficial (Cuenta Pública 2021) (A-B)	
INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL			PRESUPUESTO ANUAL (Incluye modificaciones, en su caso) (A)	APROBADO	MODIFICADO (B)	DEVENGADO		PAGADO
CONCEPTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN						
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS								
2100		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	175,979.0	424,002.0	175,979.0	224,611.0	224,611.0	-
2200		Alimentos y Utensilios	65,737.9	193,774.0	99,157.0	31,754.0	31,754.0	(33,419.1)
2300		Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
2400		Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	27,203.0	27,203.0	27,203.0	26,543.0	26,543.0	-
2500		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	35,500.1	2,081.0	2,081.0	35,500.0	35,500.0	33,419.1
2600		Combustibles, Lubricantes y Aditivos	39,000.0	84,037.0	39,000.0	27,153.0	27,153.0	-
2700		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-	-	-	-	-
2800		Materiales y Suministros para Seguridad	-	-	-	-	-	-
2900		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	28,455.0	28,455.0	28,455.0	26,314.0	26,314.0	-
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el concepto 3900)								
3100		Servicios Básicos	2,159,425.0	2,159,425.0	2,159,425.0	1,606,708.0	1,606,708.0	-
3200		Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	814,344.0	814,344.0	814,344.0	916,168.0	916,168.0	-
3300		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	18,522,919.1	9,720,258.0	12,628,010.0	22,311,726.0	22,311,726.0	5,894,909.1
3400		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	980,414.0	1,030,607.0	1,030,607.0	1,029,224.0	1,029,224.0	(50,193.0)
3500		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	1,458,675.0	1,668,093.0	1,668,093.0	1,575,344.0	1,575,344.0	(209,418.0)
3600		Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
3700		Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	387,931.0	575,271.0	575,271.0	113,994.0	113,994.0	(187,340.0)
3800		Servicios Oficiales	128,693.0	128,693.0	128,693.0	33,608.0	33,608.0	-
TOTAL			24,824,276.1	16,856,243.0	19,376,318.0	27,958,647.0	27,958,647.0	5,447,958.1

[Handwritten signature and initials]